

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57 GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000855 /2011, referente al concursado Conjunto de Soluciones Integrales, S.L., CIF n.º B-19212364, con domicilio en Azuqueca de Henares (Guadalajara), C/ Murillo, n.º 1, local 1, por auto de fecha 10 de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Conjunto de Soluciones Integrales, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 10 de diciembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120085122-1